

## Dues revistes espanyoles d'història de la ciència, al Citations index

Joan March Noguera

Grup d'Investigació d'Història de la Salut. IUNICS-UIB  
Acadèmic corresponent



Els conreadors de la història de la ciència en qualsevol de les llengües oficials a l'Estat espanyol estan de enhorabona perquè dues de les revistes espanyoles d'història de la ciència de més tradició, *Asclepio* (1948-), del CSIC, i *Dynamis* (1981-), de la Universidad de Granada, han entrat l'any 2008 en els llistats de les revistes que formen part del Citation Index.

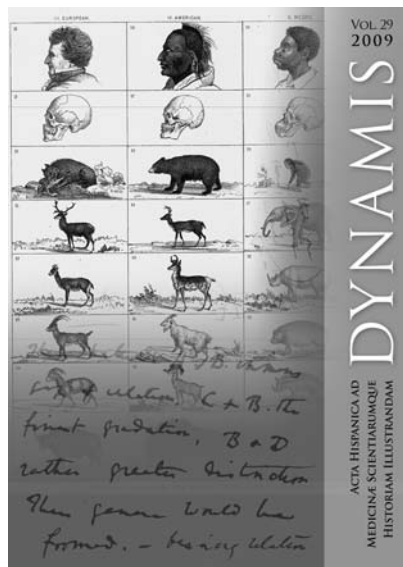
ASCLEPIO. *Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, va néixer l'any 1948 en el si del que es deia Patronato Santiago Ramón y Cajal del CSIC, amb el nom de Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica. La revista fou codirigida inicialment pels metges i historiadors de la medicina Pedro Laín Entralgo (1908-2001), des de Madrid, i Anibal

Ruiz Moreno (1907-1960) des de Buenos Aires. L'any 1964 se va anteposar el nom de Asclepio al fundacional i així ha romàs fins les hores d'ara.

Seguint l'evolució d'altres revistes de les mateixes disciplines actualment tenen cabuda a la revista articles de totes les ciències en sentit ample, en qualsevol de les llengües de l'estat i de les oficials a la Unió Europea. Des de l'any 2008 tots els articles apareguts a la revista són consultables a text complet a la pàgina Web de la revista :

<http://asclepio.revistas.csic.es>

Actualment esta dirigida pel membre del Instituto de Historia del CSIC Ricardo Campos amb un consell de redacció amb persones com Jon Arrizabalaga, del CSIC, Rosa Ballester, de la Universitat Miquel Hernández, M<sup>a</sup> Luz López Terrada, del CSIC i Enrique Perdiguero, de la Universitat Miquel Hernández, entre altres, i treuen a llum dos números a l'any.



DYNAMIS. *Acta hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, va néixer l'any 1981 en el si de la càtedra d'Història de la Medicina de la Universidad de Granada. L'editorial d'aquest primer número deia entre altres coses: *La historia de la medicina es algo más que la historia de las ideas médicas. Es también, y debe serlo, historia de los aspectos prácticos y sociales de la medicina e historia de las instituciones científicas, educacionales, asistenciales médicas...*

La revista esta tutelada pel Departament d'Història de la Ciència de la Universidad de Granada. La revista esta dirigida per la professora de la Facultat de Medicina, de la Universidad de Granada Teresa Ortiz, compta amb un consell editorial en el que figuren Alvar Martínez i Jorge Molero, de la Universitat de Barcelona, Guillermo Olague i Esteban Rodríguez Ocaña, de la Universidad de Granada y Maria Isabel Porras, de la Universidad de Castilla la Mancha i publiquen un número cada any en les llengües oficials de la Unió Europea. És possible consultar tots els números i tots els articles a text complet a la plana web de Revistes Catalanes d'Accés Obert (RACO) <http://www.raco.cat>

Rebin les dues revistes la nostra felicitació.

## **Manual de cefalea para el médico. Minusvalía, incapacidad y accidente de trabajo, de M<sup>a</sup> Teófila Vicente Herrero, Coord.**

M<sup>a</sup> Nieves Monroy Fuenmayor

Especialista en Medicina del Treball



*Manual de cefalea para el médico.  
Minusvalía, incapacidad y accidente  
de trabajo.*

Ediciones Lettera; Bilbao:2009

La cefalea, como síntoma y como enfermedad, constituye un problema de salud pública frecuente en las consultas de Atención Primaria y en las de neurología y de especial atención para el médico del trabajo al conllevar implicaciones sociales y laborales que afectan a esta especialidad.

Con este Manual, los autores, que forman parte del grupo de trabajo de neurología de la Sociedad Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) y que lo han realizado en colaboración con la Fundación Migraña, aportan una guía de gran ayuda para una mejor valoración del paciente afecto de cefalea, sobre todo en determinados aspectos como: la valoración y regulación

de minusvalías, la tramitación de incapacidades o la valoración del riesgo de sufrir un accidente laboral por la propia enfermedad o por las medicaciones que necesita.

Tal y como los autores señalan en el prólogo, su intención es contribuir a mejorar la calidad de la práctica médica relacionada con la salud de los trabajadores y colaborar con los sanitarios de cualquier especialidad que tengan que hacer frente a este problema de salud y requieran del apoyo o del asesoramiento en temas como el que ocupa a este texto y que se incluyen en un marco legislativo complejo al que el médico del trabajo se enfrenta cada día.

El manual establece unas pautas de orientación en el ámbito laboral para el manejo de trabajadores con cefalea, al valorar conceptos tan importantes como la aptitud de los trabajadores, el concepto de trabajador especialmente sensible o la cefalea como indicador sanitario en riesgos concretos laborales o en patologías emergentes en el mundo del trabajo.

Se aporta como novedad una exhaustiva revisión de la jurisprudencia existente en España desde 1984 y sus distintas visiones conceptuales en función de las instancias judiciales revisadas, los diagnósticos que motivan las demandas o reclamaciones, las comunidades autónomas de donde proceden, los fallos judiciales y el enfoque de los informes periciales.

Cuando los trámites administrativos previos realizados por los afectados, no tienen el resultado que las personas buscan, se acaba recurriendo a la vía judicial, con el coste social y económico que ello implica". Según los autores del manual, no existe jurisprudencia o doctrina española en cefalea y migraña antes de 1988, a partir de ese año comenzó a generarse de forma paulatina y desde 1989 hasta la actualidad, se aprecia un incremento exponencial del número de sentencias, a expensas básicamente de los tribunales de lo social –que acumulan el 90 por ciento de la jurisprudencia en este tema-. Las causas fundamentales que motivan las demandas son las reclamaciones de incapacidad en cualquiera de sus grados, las revisiones en el grado de incapacidad, las minusvalías, las modificaciones en las condiciones de trabajo y, en menor proporción, los despidos improcedentes y los accidentes laborales.

Es la primera vez que se presenta un trabajo de estas características y los integrantes de este grupo y autores del manual pretenden con él iniciar una serie de revisiones profundas en otras patologías o enfermedades con implicaciones neurológicas de relevancia en el mundo del trabajo y en la salud pública en general.